



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2003

RES. H. Nº **189-03**

Exptes. Nº 4.534/02 y 4.513/02

VISTO:

Las Resoluciones H.Nº 1722/02 y 1729/02 por las que se otorga prórroga de designación a los profesores de la Escuela de Historia de esta Facultad, Humberto Alejandro MANENTE y Telma Liliana CHAILE, a partir del 01 de enero de 2003 y hasta el reintegro de su titular; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al informe elevado por la Dirección de Registro y Control de la Universidad, no se deberá prorrogar a docentes interinos, dado a que las citadas designaciones finalizarán con el reintegro del titular como se consigna en las respectivas resoluciones de designación H.Nº 1388/02 y 1446/02;

QUE en relación a los fundamentos planteados por esa Dirección, corresponde dejar sin efecto las resoluciones consignadas en el epígrafe, a los efectos de dar cumplimiento con la disposición que precede;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

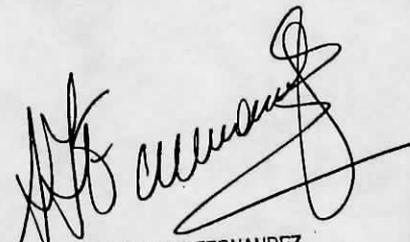
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones por las que se prorroga las designaciones interinas a los profesores de la Escuela de Historia que a continuación se detalla:

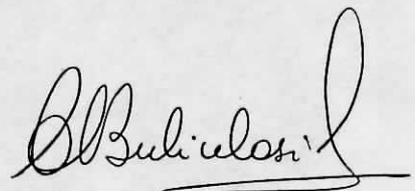
RES.H.Nº 1722/02: Prórroga Prof. Humberto Alejandro MANENTE
RES.H.Nº 1729/02: Prórroga Prof. Telma Liliana CHAILE

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los docentes mencionados y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa